

## CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

**El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), convocan a:**

las empresas que ostentan el Distintivo ESR® a participar en el proceso para la obtención de la insignia



### Objetivo

Acreditar a las Empresas Socialmente Responsables ante sus públicos de interés, por asumir de manera voluntaria y pública, y adoptar como política contribuir para disminuir el rezago en aquellos sectores de la sociedad vinculados con ellas, como empleados, vecinos, clientes o proveedores.

### Participantes

Empresa micro, pequeña, mediana y grande, que ostentan el Distintivo ESR® o de alguna otra modalidad otorgada por el Cemefi a empresas latinoamericanas.

### Requisitos de participación

1. Nombrar a un ejecutivo de la empresa, quien funja como responsable ante el Cemefi para conducir el proceso de obtención de la Insignia Inclusión Social.
2. Seleccionar una o varias de las líneas de acción de inclusión social vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contempladas en la Agenda Nacional de RSE, las cuales se describen al final de esta convocatoria. (Anexo 1)
3. Enviar al Cemefi de manera electrónica, los siguientes documentos:
  - Carta compromiso suscrita por la máxima autoridad de la empresa en papel membretado, en la que se manifiesta adoptar como política empresarial, contribuir para disminuir el rezago en aquellos sectores de la sociedad o grupos de relación vinculados con ellas, como empleados, vecinos, clientes o proveedores.

## CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

- Informe donde se muestre la inversión o apoyo realizado, participación de grupos de interés, alianzas con otras empresas u organismos, públicos beneficiados, impactos positivos generados e información relacionada.
- Evidencia a través de la cual se demuestra la comunicación y difusión que realizó la empresa ante sus grupos de relación.
- Logotipo de la empresa en formato .jpg en alta resolución.

### Las ESR que obtengan la Insignia Inclusión Social reciben

1. **Reconocimiento oficial** de obtención de la Insignia Inclusión Social otorgado por el Cemefi y, Licencia de uso del logotipo de la Insignia Inclusión Social y de la marca Empresa Socialmente Responsable Inclusión Social.
2. **Publicación** en el listado público de Empresas que obtienen el Distintivo ESR®.
3. Inscripción sin costo de una práctica en la categoría de Vinculación con la Comunidad dentro del **Reconocimiento a las Mejores Prácticas en Responsabilidad Social Empresarial**, de conformidad con lo señalado en la convocatoria respectiva.

### Conformidad y confidencialidad

La información y evidencias documentales presentadas por las empresas son verificadas por un Comité Evaluador para el proceso. Los resultados de la evaluación son confidenciales y se comunicarán al ejecutivo responsable designado por la empresa para este proceso.

El Cemefi podrá utilizar la información entregada por las empresas para fines estadísticos, de evaluación, de mejora de la calidad del proceso o de comunicación e información, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

### Validez de la Insignia Inclusión Social

Las ESR que obtengan la Insignia Inclusión Social, recibirán una licencia de uso que les permita ostentar el elemento gráfico durante un año, y en su caso, renovarlo en el siguiente proceso. Para ello, cada año deben realizar la renovación con el registro y envío de los documentos solicitados en la convocatoria respectiva.

## **CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE**

### **Resultados**

La lista de las empresas que obtengan la Insignia Inclusión Social será publicada el 4 de marzo de 2019 en la página electrónica: [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr) El Cemefi se reserva el derecho de modificar la fecha de publicación de resultados. Los nombres de las empresas que participen y no obtengan la Insignia Inclusión Social serán estrictamente confidenciales.

La entrega del reconocimiento de la Insignia Inclusión Social, se llevará a cabo dentro de la ceremonia de entrega del Distintivo ESR® correspondiente al tamaño de la empresa.

### **Exclusión del proceso de participación**

Serán descartadas del proceso de postulación a la Insignia Inclusión Social, las empresas participantes que en el desarrollo de sus actividades motive alguna situación pública controversial, que ponga en duda su reputación y gestión socialmente responsable o que hayan sido sancionadas por la Ley, debido a un cuestionamiento de su responsabilidad social empresarial.

### **Suspensión o retiro de la Insignia Inclusión Social**

Si durante la vigencia del uso de la Insignia Inclusión Social se producen cambios en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, el Cemefi podrá suspender el uso de la Insignia Inclusión Social, hasta que el Comité de Responsabilidad Social Empresarial se pronuncie al respecto (aplica el mismo criterio señalado en el punto de Exclusiones del proceso de participación de esta convocatoria).

El Cemefi puede retirar la Insignia Inclusión Social a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado el mismo. También, en caso de interrupción en la vigencia derivada de una sentencia judicial o por la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido de la Insignia Inclusión Social, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro de la misma.

## CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

### Fechas importantes

1. **Inscripción administrativa:** 6 de Agosto 2018 al 31 de Enero 2019.
2. **Fecha límite para envío de documentos:** 31 de Enero 2019.
3. **Publicación de resultados:** 4 de Marzo 2019.
4. **Entrega del Reconocimiento de Insignia Inclusión Social a ESR Grandes** en el XII Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables, mayo 2019.
5. **Entrega del Reconocimiento de Insignia Inclusión Social a ESR Pymes** en el III Foro Internacional PYMEs Socialmente Responsables, octubre 2019.

### Mayor información

Atención Call Center. Tel. (55) 1054 1479

**Roberto F. Adame Garduño**  
**Coordinador de Acreditaciones y Servicios**  
**en Responsabilidad Social Empresarial**  
+52 (55) 52 76 85 30 extensión 149  
[roberto.adame@cemefi.org](mailto:roberto.adame@cemefi.org)

**Emanuel Milmo**  
+52 (55) 52 76 85 30 extensión 146  
[emmanuel.milmo@cemefi.org](mailto:emmanuel.milmo@cemefi.org)

# CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

## ANEXO 1

### SUB-INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES Y ACCIONES DE SEDESOL

CARENCIA:	ACCIÓN CON LA SEDESOL:
<b>Rezago educativo</b>	
Personas de 3 a 15 años que no asisten a la escuela y no han terminado la secundaria	Para niños en edad de preescolar: - Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (Sedesol) - Guarderías IMSS - Preescolar SEP
Personas entre 15 y 33 años que no cuentan con secundaria completa	Cursos otorgados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
Mayores de 33 años que no cuentan con primaria completa	
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	
No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos incluyendo: Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina, servicios médicos privados	- Afiliaciones al Seguro Popular - Seguro de Salud para estudiantes de instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y postgrado
<b>Acceso a la seguridad social</b>	
La población asalariada, no disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en la Ley, como servicio médico, el SAR, inscripción a una Afore o incapacidad laboral	La Sedesol sugiere a la empresa impulsar acciones de empoderamiento y comunicación de derechos a sus empleados, familiares, proveedores (cadena de valor) y entorno.  Adicionalmente, afiliaciones al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (Sedesol).
La población trabajadora no asalariada o independiente no dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore	

## CONVOCATORIA 2019 INSIGNIA INCLUSIÓN SOCIAL EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

La población en general no goza de alguna jubilación o pensión o no es familiar de una persona con acceso a la seguridad social	
Adultos de 65 años o más que no perciben pensión o jubilación y no son beneficiarios de algún programa social de pensiones	Programa Pensión para Adultos Mayores (Sedesol)
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	
El material de los pisos de la vivienda es de tierra	Coordinación de la Sedesol con CDI, CONAVI, INFONAVIT y SEDATU para: - Pisos, muros y techos firmes - Construcción de cuartos adicionales
El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos	
El material de los muros de la vivienda no es tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera o adobe	
En la vivienda habitan más de 2.5 personas por cuarto, excluyendo pasillos y baños	
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	
No se cuenta con agua entubada dentro de la vivienda y ésta se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante	Coordinación de la Sedesol con CFE, CONAGUA, SEMARNAT, SEDATU y SENER para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de la red de ductos de gas natural, servicio de gas LP e instalación de estufas ecológicas</li> <li>• Instalación de captadores de agua de lluvia y de llaves comunitarias</li> <li>• Drenaje y biodigestores</li> </ul>
No cuentan con servicio de drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica	
No disponen de energía eléctrica	
El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea	
<b>Acceso a la alimentación</b>	
Los hogares en los que residen tienen un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo	- Programa de Comedores Comunitarios (Sedesol) - Tiendas Diconsa (Sedesol) - Lecherías Liconsa (Sedesol)